

Nota 5 - Impuesto diferido

5.1 Impuesto a la renta

a. Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados

	31.12.08 \$	31.12.07 \$
<b>Gasto por impuesto corriente</b>		
Impuesto a la renta corriente	6.448.423	8.976.506
Diferencia entre la provisión y pago	-	1.546.398
<b>Impuesto diferido</b>		
Ingreso por origen y reversión de diferencias temporarias	568.003	(50.019)
<b>Ajuste por inflación contable</b>		
Gasto por reexpresión cuentas de resultados	(220.601)	439.487
<b>Total</b>	<b>6.795.825</b>	<b>10.912.371</b>

El impuesto a la renta corriente de acuerdo con las normas fiscales se calcula como el 25% del resultado fiscal estimado del ejercicio.

b. Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido

Los activos y pasivos correspondientes al impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2008 son atribuibles según el siguiente detalle:

	Activo	Pasivo	Neto
Bienes de uso	-	(77.947)	(77.947)

Los activos y pasivos correspondientes al impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2007 son atribuibles según el siguiente detalle:

	Activo	Pasivo	Neto
Bienes de uso	521.564		521.564

c. Movimiento durante el ejercicio

	Saldo ajustado al 31.12.2007	Reconocido en Patrimonio	Reconocido en Resultados	Ajuste por inflación	Saldos al 31.12.2008
Bienes de uso	521.564	-	(568.003)	(31.508)	(77.947)
	521.564	-	(568.003)	(31.508)	(77.947)

La Norma Internacional de Contabilidad N° 12 – Impuesto sobre las ganancias” establece que debe reconocerse un activo por impuesto diferido, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. La empresa, ha decidido reconocer un activo por impuesto diferido, por entender que existirán ganancias fiscales futuras.



**d. Conciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable**

	31.12.2008		31.12.2007	
	%	\$	%	\$
Resultado contable antes de IRAE		26.196.000		26.125.743
Impuesto a la renta según tasa aplicable	25%	6.549.000	30,00%	7.837.722
Impuesto al patrimonio	1,98%	520.107	0%	-
Diferencia entre provisión y pago	0%	-	5.92%	1.546.398
Otros conceptos netos	1.25%	(273.282)	5.85%	1.528.251
	<b>28.44%</b>	<b>6.795.825</b>	<b>41.77%</b>	<b>10.912.371</b>

**e. Impuesto a la renta diferido reconocido directamente en el patrimonio**

En el ejercicio no se reconoció impuesto a la renta diferido en el patrimonio.

**Nota 6 - Remuneraciones a pagar**

Dentro del rubro remuneraciones a pagar, se incluyen \$ 735.324 (857.991 al 31 de diciembre de 2007) correspondientes a las remuneraciones previstas en los contratos de trabajo por concepto de "bonos por gestión" no liquidadas al cierre.

De acuerdo a los contratos de trabajo, estas remuneraciones estaban previstas que se calculen sobre el resultado líquido computable del Fideicomiso I (ingresos computables menos gastos previstos en el contrato del Fideicomiso I). Asimismo, existían ingresos no computables que corresponden al conjunto de créditos que el BROU ha señalado como convenios previos que pasaron al Fideicomiso I y que corresponden a US\$ 60.000.000 tomados al valor de transferencia. Del total de ingresos del Fideicomiso I, la entidad debió entonces descontar US\$ 60.000.000 a efectos del cálculo de los "bonos por gestión". Esto se realizó considerando un cronograma de descuento de dichos ingresos a lo largo de la vigencia del contrato del Fideicomiso I.

Actualmente la Dirección de la Sociedad calcula estas remuneraciones en función de los certificados de participación efectivamente realizados al BROU, debido a que a partir de abril de 2008 ya fue finalizado el cronograma de ingresos no computables mencionados anteriormente. Asimismo desde el año 2007 y por Resolución del Directorio los bonos de gestión se abonan en forma mensual, no siendo más aplicable los anticipos.

A partir de diciembre de 2006 se considera para la determinación de las remuneraciones variables los pagos a cuenta de los certificados de participación de los Fideicomisos IV y Fideicomiso MEF/BDC.

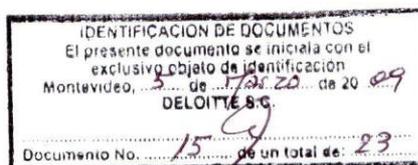
A partir de marzo de 2008 también se considera para la determinación de las remuneraciones variables los pagos a cuenta de los certificados de participación de los Fideicomisos II y III.

**Nota 7 - Patrimonio**

Con fecha 29 de diciembre de 2005 según constancia de la Auditoría Interna de la Nación se finalizó el trámite de ampliación de capital social, a partir del mismo, el capital autorizado asciende a \$ 67.359.392.

El capital integrado al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 60.609.392 y está representado mediante títulos de acciones nominativas de valor nominal \$ 1 cada una.

Con fecha 27 de febrero de 2007 se resolvió en la Asamblea General de Accionistas la distribución de utilidades con destino a la reserva legal, el total distribuido fue de \$ 11.050.688 (pesos históricos).



Con fecha 25 de marzo de 2008 se resolvió en la Asamblea General de Accionistas la distribución de utilidades en efectivo por \$ 21.000.000 (pesos históricos), los que fueron abonados el 10 de abril de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 la reserva legal está totalmente constituida.

## Nota 8 - Bienes de disponibilidad restringida

En el capítulo Otros créditos, dentro del activo no corriente, se incluye un depósito en el Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de \$ 702.131 (al 31 de diciembre de 2007 \$ 672.782) afectado en garantía del arrendamiento de las oficinas.

Asimismo se incluye el depósito en garantía en el BCU a los efectos de constituir las garantías reales exigidas por el artículo 116.15 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2007 el depósito ascendía a UI 12.955.430. En julio de 2008 se procedió a desafectar UI 8.000.000 ya que el depósito excedía el mínimo exigido.

Al 31 de diciembre de 2008 el monto que excede el mínimo obligatorio exigido por el BCU asciende a UI 1.307.419 (\$ 2.458.208), por lo cual se clasifica esta cifra como corriente estimándose que será desafectada de la garantía en un plazo menor a los doce meses.

## Nota 9 - Saldos y transacciones con partes vinculadas

A continuación se exponen los saldos y transacciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007:

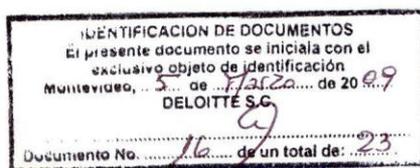
### Saldos con BROU

	\$	
	31.12.08	31.12.07
<b>Activo</b>		
<u>Disponibilidades</u>		
Bancos	7.087.034	38.809.267
<u>Inversiones temporarias</u>		
Depósito a plazo fijo	73.171.525	-
<u>Crédito</u>		
Honorarios a cobrar	1.096.290	-
<b>Pasivo</b>		
<u>Deudas comerciales</u>		
Proveedores	707.521	-

Los saldos acreedores corresponden a cuentas a pagar por los servicios brindados por el BROU en relación a los honorarios por gestión de cartera de los créditos transferidos a los Fideicomisos Financieros (I, II, y III).

### Saldos con fideicomisos financieros

Los saldos mantenidos con los distintos fideicomisos financieros de recuperación de carteras corresponden básicamente a saldos deudores por honorarios a cobrar compuestos por las comisiones por administración generadas por República AFISA y no cobradas al cierre del ejercicio y pagos por cuenta de los fideicomisos financieros que corresponden a los gastos que pertenecen a los fideicomisos financieros pero que República AFISA abona a nombre de éstos.



**Saldos con el Primer Fideicomiso Financiero de Recuperación de Carteras**

	\$	
	31.12.08	31.12.07
Activo		
<u>Créditos</u>		
Honorarios a cobrar	4.012.026	6.840.282
<u>Otros créditos</u>		
Pagos por cuenta y cuentas a cobrar a fideicomisos financieros	6.065.156	40.676.428

**Saldos con el Segundo Fideicomiso Financiero De Recuperación de Carteras**

	\$	
	31.12.08	31.12.07
<b>Activo</b>		
<u>Créditos</u>		
Honorarios a cobrar	1.297.612	1.288.546
<u>Otros créditos</u>		
Pagos por cuenta y cuentas a cobrar a fideicomisos financieros	220.864	19.792.755

**Saldos con el Tercer Fideicomiso Financiero de Recuperación de Carteras**

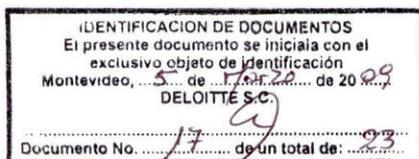
	\$	
	31.12.08	31.12.07
Activo		
<u>Créditos</u>		
Honorarios a cobrar	1.553.505	2.435.327
<u>Otros créditos</u>		
Pagos por cuenta y cuentas a cobrar a fideicomisos financieros	47.701	11.114.609

**Saldos con el Cuarto Fideicomiso Financiero de Recuperación de Carteras**

	\$	
	31.12.08	31.12.07
<b>Activo</b>		
<u>Créditos</u>		
Honorarios a cobrar	250.036	1.299.637
<u>Otros créditos</u>		
Pagos por cuenta y cuentas a cobrar a fideicomisos financieros	12.189	-

**Saldos con el Fideicomiso Financiero MEF/BDC**

	\$	
	31.12.08	31.12.07
<b>Activo</b>		
<u>Créditos</u>		
Honorarios a cobrar	1.309.144	5.130.615
<u>Otros créditos</u>		
Pagos por cuenta y cuentas a cobrar a fideicomisos financieros	278.942	2.592.710



**Saldos con el Fideicomiso Financiero BANDES Uruguay**

	\$	
	31.12.08	31.12.07
<b>Activo</b>		
<u>Créditos</u>		
Honorarios a cobrar	594.433	74.453
<u>Otros créditos</u>		
Pagos por cuenta y cuentas a cobrar a fideicomisos financieros	523.719	-

La Sociedad ha realizado las siguientes transacciones con partes vinculadas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008:

**Transacciones con el BROU**

	\$	
	31.12.08	31.12.07
Honorarios de gestión de cartera	15.048.238	22.594.526
<u>Pérdidas financieras</u>		
Reajuste pasivo con BROU	-	6.738.049
Gastos bancarios	42.513	80.516

**Transacciones con los fideicomisos financieros**

	\$	
	31.12.08	31.12.07
<u>Ingresos operativos</u>		
Honorarios por administración de fideicomisos	111.701.563	164.087.415

De acuerdo a una resolución del BROU de fecha 3 de abril de 2008, se resolvió la baja de la Comisión de servicios por la gestión de créditos transferidos a los Fideicomisos II y III en 1% quedando fijada la comisión en 2% (IVA incluido) sobre los importes recuperados de los créditos. Cabe mencionar que el porcentaje que corresponde de pérdida para la administradora es el 0.25%. Dicha Resolución es retroactiva al 1° de marzo de 2008.

**Nota 10 - Fideicomisos administrados**

El valor de las carteras fideicomitadas corresponde al valor de transferencia y no representa necesariamente un "fair value". La Sociedad ha realizado un análisis de la valuación de la cartera del Primer Fideicomiso Financiero al 31 de diciembre de 2004, el cual no ha sido actualizado.

Los contratos prevén que podrán realizarse ajustes, correcciones, inclusiones o exclusiones a la cartera transferida, que las partes acuerden con posterioridad, obligándose a otorgar los instrumentos que fuesen necesarios para ello.

**Primer Fideicomiso Financiero de Recuperación de Carteras**

Con fecha 30 de diciembre de 2003, se celebró un contrato entre el BROU y República AFISA (ex-CARA A.F.I.S.A.) por medio del cual se constituye un fideicomiso financiero para la securitización, gestión y recuperación judicial y extrajudicial de una cartera de clientes morosos del BROU.

IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS	
El presente documento se inicia en el...	
exclusivo objeto de identificación...	
Montevideo, ...	de 20 09
DELOITTE S.C.	
Documento No. ....	de un total de 23